

YPF Energía Eléctrica S.A.

Factores relevantes de la calificación

Asignación ON Clase XXIV: FIX SCR – en adelante FIX – confirmó en Categoría AAA(arg) la calificación de Emisor de Largo Plazo de YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE) y asignó en la misma categoría a la ON Clase XXIV a ser emitida por la Compañía por un valor nominal de hasta USD 30 MM, ampliables por hasta USD 50 MM; denominada y pagadera en dólares en Argentina (dólar MEP) con amortización en una única cuota a los 36 meses desde la fecha de emisión y liquidación con intereses semestrales a tasa fija a licitar.

Mejora del entorno operativo y menor riesgo regulatorio: FIX considera que, desde 2025, el entorno operativo del sector eléctrico argentino mejoró significativamente, respaldado por una mayor estabilidad macroeconómica, la consolidación monetaria y fiscal y la focalización de los subsidios. Asimismo, la normalización gradual del marco regulatorio avanza hacia una mayor alineación entre los costos de prestación, las tarifas y la capacidad de pago de los usuarios, lo que favorece la sostenibilidad del sector. Estos avances reducen la probabilidad de intervenciones gubernamentales y cambios abruptos en la política energética, permiten anticipar con mayor claridad la evolución de tarifas y costos y otorgan mayor visibilidad a los ingresos y a la generación operativa de fondos. En este contexto, FIX espera una mayor diferenciación entre generadores, determinada principalmente por la eficiencia de sus activos, el acceso competitivo al combustible, la proporción de ingresos contratados, la disponibilidad operativa y la fortaleza financiera de cada compañía. A partir del 1° de noviembre de 2025 las centrales Tucumán (447 MW), San Miguel de Tucumán (382 MW) y Central Dock Sud (933 MW) comenzaron a operar bajo la Res. SE 400/2025. Asimismo, la Res. SE N.º 400/2025 habilitó a la compañía a contratar progresivamente su capacidad térmica instalada, sujeto a ciertas restricciones, generando oportunidades adicionales de contratación.

Plan de inversiones y crecimiento: YPF EE cuenta con 17 activos en operación, con una capacidad instalada de 3.764 MW, compuesta por un 73% de generación térmica, 16% eólica y 11% solar. Del total, 1.405 MW fueron incorporados en los últimos cinco años, reflejando una trayectoria sostenida de expansión. En 2026, la compañía completó la incorporación de 368 MW: 63 MW correspondientes a CASA, que alcanzó la operación comercial plena en febrero de 2026, y 305 MW a El Quemado, habilitado en forma escalonada entre diciembre de 2025 y junio de 2026 (100 MW, 100 MW y 105 MW, respectivamente). De esta forma, YPF EE finalizaría el 2026 con una capacidad total de 3.854 MW incluyendo 90 MW en proyectos de almacenamiento de energía en baterías (BESS), a través de su subsidiaria Central Dock Sud, con una inversión estimada de USD 57 MM con inicio durante el último trimestre de 2026 que tiene PPA a 15 años con EDESUR con garantía de pago de CAMMESA. Al 30 de junio de 2026 el proyecto registraba un avance de obra de ~17%, con las obras civiles principales finalizadas y el equipamiento central en tránsito.

Sólida generación de fondos: La compañía presenta una generación de fondos estable, sustentada en contratos de venta de electricidad con un plazo promedio remanente de 6 años y vencimientos hasta 2041. La previsibilidad del flujo se apoya en una cartera diversificada de *offtakers*, integrada por PPA con CAMMESA, YPF y clientes industriales privados, que representaron aproximadamente el 48% de los ingresos del primer semestre de 2026, mientras que el 52% restante correspondió a ventas en el mercado spot bajo el régimen de la Resolución SE N.º 400/2025 (crecimiento interanual mayor al 200%). A partir de la implementación de esta normativa, la totalidad de los ingresos de YPF EE se encuentra denominada en dólares, incluyendo la remuneración de los activos expuestos al Spot, lo que limita el descalce de moneda y fortalece la previsibilidad de la generación de fondos. La menor participación relativa de los contratos en el total de ingresos que en el primer semestre del 2025 representó el 80%, responde principalmente al fuerte crecimiento nominal de los ingresos spot, impulsado principalmente por el reconocimiento del costo de los combustibles,

Informe de Actualización

Calificaciones

Emisor de Largo Plazo	AAA(arg)
ON Clase X	AAA(arg)
ON Clase XII	AAA(arg)
ON Clase XIV	AAA(arg)
ON Clase XV	AAA(arg)
ON Clase XVII	AAA(arg)
ON Clase XIX	AAA(arg)
ON Clase XX	AAA(arg)
ON Clase XXI	AAA(arg)
ON Clase XXIV	AAA(arg)

Perspectiva	Estable
Emisor de Corto Plazo	A1+(arg)

Resumen Financiero

YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE)*		
Consolidado	30/06/2026***	31/12/2025
(\$ millones)**	Año móvil	12 meses
Total Activos	4.139.951	3.836.539
Deuda Financiera	1.431.430	1.456.801
Ingresos	1.246.481	814.013
EBITDA	652.392	521.491
Margen de EBITDA (%)	52,3	64,1
Deuda Total / EBITDA (x)	2,2	2,8
Deuda Neta Total / EBITDA (x)	1,7	2,1
EBITDA / Intereses (x)	7,1	6,7

*YPF EE adoptó la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Financieros.

** Ratios estimados correspondientes al resumen financiero en pesos. Año móvil estimado de acuerdo con metodología FIX.

*** El año móvil está construido a partir de la información publicada en el anuncio de resultados del 2T de 2026 publicado por la compañía en CNV el 10.08.2026

Criterios Relacionados

- Metodología de Calificación de Empresas, registrada ante la CNV, marzo 2024
- Informes Relacionados
- Estadísticas Comparativas Empresas Argentinas, junio 2026
- Empresas Argentinas: Perspectivas sectoriales tras el principio de acuerdo en Medio Oriente (julio 2026)

Analistas

Analista Principal
 Leticia Inés Wiesztort
 Directora Asociada
leticia.wiesztort@fixscr.com
 +54 11 5235 8100

Analista Secundario
 Martín Suárez
 Asociado
martin.suarez@fixscr.com
 +54 11 5235 8100

tanto en ventas como en costos entre otros factores. Las inversiones remanentes se concentran principalmente en la finalización de los proyectos de almacenamiento de baterías con habilitación comercial prevista durante el segundo semestre del 2026, que aportarán crecimiento adicional al segmento renovable e inversiones de mantenimiento. Para 2026 FIX estima un EBITDA en torno a USD 480/500 MM, inversiones por USD 200 MM, lo que daría como resultado un Flujo de Fondos Libre (FFL) positivo, de no mediar nuevos proyectos.

Importante posicionamiento y contrapartes: YPF EE se consolida como uno de los principales generadores del país, suministrando el 9,1% de la electricidad nacional para el año móvil a junio 2026 (según datos de CAMMESA) con el 8,4% de la capacidad instalada del SADI y manteniendo una posición de liderazgo en el segmento renovable con una participación del 13,7% de la capacidad instalada (eólica y solar) a junio de 2026. YPF S.A. es el principal cliente, con una capacidad asignada en torno al 14% del total instalado de la compañía, complementada por una base diversificada de más de cien grandes usuarios industriales, entre los que se destacan Toyota, Ford, Nestlé, Coca-Cola FEMSA, Holcim y Profertil, lo que mitiga el riesgo de concentración.

Nuevos proyectos y alternativas de financiamiento: Durante abril de 2026, YPF Energía Eléctrica y su subsidiaria CDS resultaron adjudicatarias de contratos por 35 años para ampliar la capacidad firme de transporte de gas en 368.499 m³/d en el tramo Tratayén-Salliqueló y 361.239 m³/d en Salliqueló-GBA. Los contratos contemplan pagos anticipados por los primeros 15 años por USD 51,8 MM y ARS 15.760 MM, más IVA (pagaderos en 4 cuotas entre mayo 2026 y abril 2027). El primer pago anticipado fue efectuado por CDS durante el segundo trimestre de 2026 y explica en parte la menor generación de caja operativa del período. Complementariamente, la compañía analiza proyectos de almacenamiento de energía y distintas alternativas para financiar futuras inversiones y mejorar la liquidez de sus accionistas, entre ellas la emisión de deuda internacional y local, cuyas condiciones y oportunidad aún no fueron definidas.

Fuerte vínculo con YPF S.A.: La calificación refleja los vínculos operacionales y estratégicos con su accionista principal, YPF S.A. (calificada por FIX en AAA(arg)/Perspectiva Estable), que posee una participación accionaria del 75,01% del capital social y una fuerte injerencia en la toma de decisiones estratégicas. La vinculación operacional también es robusta, los activos de YPF EE se encuentran emplazados en predios y terrenos de YPF S.A., existen PPAs de largo plazo con YPF (~21% de los ingresos 2025) y transacciones de combustible bajo los cuales YPF provee el gas natural y el gasoil necesarios para la operación de varias centrales térmicas, entre otros. No obstante, el perfil crediticio individual de YPF EE ya se corresponde con la máxima calificación de la escala nacional, por lo que los vínculos con su accionista, si bien son considerados fuertes, no impactan en la calificación crediticia final.

Sensibilidad de la calificación

Los siguientes factores de forma individual o conjunta podrían derivar en una baja de la calificación: a) Cambios en el marco regulatorio, que podrían resultar en el debilitamiento del flujo de fondos de la compañía; b) Un incremento del endeudamiento por encima de 3,0x, en relación con la generación de caja que presione la liquidez; y c) Políticas de dividendo y/o inversiones en activos no relacionados con la generación que presionen los flujos de fondos y la estructura de capital. Una baja en la calificación de YPF S.A. también podría implicar una baja en la calificación de la compañía reflejando la calificación individual de YPF EE.

Liquidez y Estructura de Capital

Adecuada liquidez y menor endeudamiento: Al cierre de junio de 2026, la deuda financiera era de ~USD 965 MM, incluyendo intereses devengados, compuesta por: 42,5% ON locales, 43,5% ON internacionales, y 14% préstamos. El 100% de la deuda se encuentra denominada en dólares, en línea con los ingresos de la compañía (incluyendo la remuneración de los activos expuestos al Spot) lo que mitiga la exposición al riesgo cambiario. La tasa promedio ponderada asciende a 6,4% con una vida remanente de 3,3 años. Los vencimientos remanentes para el resto del 2026 ascienden a ~USD 184 MM, de los cuales ~USD 166 MM corresponden a ON locales.

En la misma fecha, la liquidez con Caja y equivalentes e inversiones corrientes era por ~USD 225,6 MM. El ratio de Deuda/EBITDA (año móvil) era 2,1x (1,6x en términos netos), con una

sólida cobertura de EBITDA/Intereses de 7,1x, medidos en dólares. Para 2026, FIX estima que el nivel de apalancamiento Deuda neta/EBITDA medido en dólares finalice el 2026 por debajo de 2,0x (de no mediar nuevas inversiones que requieran la toma de deuda).

Perfil del Negocio

Constituida en 2013, YPF Energía Eléctrica S.A. (YPF EE), se ha posicionado como uno de los principales generadores del país, con 17 activos distribuidos en ocho provincias con una capacidad instalada total de 3.764 MW y una matriz diversificada por tecnología. Su portafolio está compuesto por generación térmica, que representa el 73% del total con 2.740 MW, complementada por activos eólicos por 16% y solares 11%. Esta composición combina una base relevante de generación térmica con una creciente presencia renovable, aportando diversificación tecnológica al perfil operativo de la compañía. Del total de la capacidad, 1.405 MW fueron incorporados en los últimos cinco años, reflejando una trayectoria sostenida de expansión.

En 2026, la compañía ya incorporó 368 MW (63 MW correspondientes a CASA y 305 MW a El Quemado) finalizando el 2026 con una capacidad total de 3.854 MW incluyendo 90 MW en proyectos de almacenamiento de energía en baterías (BESS), a través de su subsidiaria Central Dock Sud cuyo COD se estima para el último trimestre del 2026 (avance de obra de ~17% al 30 de junio de 2026).

La empresa también está involucrada en la generación y comercialización de vapor, a través de la central La Plata Cogeneración (LPC I), ubicada dentro de la refinería de YPF en La Plata. A su vez, la Central La Plata Cogeneración II le vende el vapor a YPF S.A. y la energía a CAMMESA.

Detalle de activos

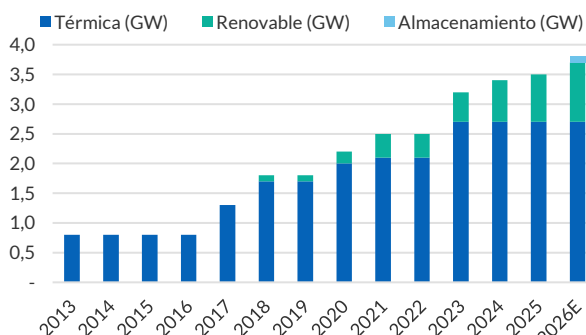
Sitio	Tecnología	COD	Capacidad (MW)	Comprador / mercado	Remuneración	Vencimiento
CT Tucumán	Térmica - CC	1996/1997	447	Spot / Privados	Res. 400/2025	N/A
San Miguel de Tucumán	Térmica - CC	1995/2000	382	Spot / Privados	Res. 400/2025	N/A
El Bracho TG	Térmica - CA	2018	274	CAMMESA	PPA	Ene-2028
El Bracho TV	Térmica - CC	2020	199	CAMMESA	PPA	Oct-2035
Loma Campana I	Térmica - CA	2017	105	YPF	PPA	Nov-2032
Loma Campana II	Térmica - CA	2017	107	CAMMESA	PPA	Nov-2027
Loma Campana Este	Térmica - MG	2017	17	YPF	PPA	Ene-2028
La Plata Cogeneración I	Térmica - Cog.	1997	128	YPF / Mercado Spot	PPA y Res. 400/2025	Ene-2033
La Plata Cogeneración II	Térmica - Cog.	2020	90	CAMMESA / YPF	PPA, contrato de vapor y Res. 400/2025	Oct-2035
Manantiales Behr Térmica	Térmica - MG	2021	58	YPF	PPA	Mar-2041
Central Dock Sud	Térmica - CC y CA	2001	933	Spot / Privados	Res. 400/2025	N/A
Subtotal térmico			2.740			
Manantiales Behr Eólico	Eólica	2018	104	YPF y privados	PPA / MATER	Varios PPA
Los Teros I y II	Eólica	2020/2021	175	YPF y privados	PPA / MATER	Varios PPA
Cañadón León	Eólica	2021	123	CAMMESA y YPF	PPA	Varios PPA
General Levalle	Eólica	2024	155	Privados	MATER	Varios PPA
CASA	Eólica	2026	63	Privados	MATER	Varios PPA
Subtotal eólico			619			
Parque Solar Zonda	Solar	2023	100	Privados	MATER	Varios PPA
Parque Solar El Quemado	Solar	2025/2026	305	Privados	MATER	Varios PPA
Subtotal solar			405			
Total			3.764			

La base térmica combina ciclos combinados y abiertos, unidades de cogeneración y motores generadores, con ingresos provenientes tanto de contratos de largo plazo con CAMMESA y YPF como de ventas en el Mercado Spot bajo la Resolución 400/2025 y PPAs con privados.

Por su parte, la capacidad renovable se encuentra mayormente respaldada por contratos MATER con YPF y más de 100 clientes industriales privados. La incorporación del Parque Eólico CASA y la finalización del Parque Solar El Quemado fortalecieron la diversificación tecnológica del portafolio y elevaron la participación de las energías renovables al 27% de la capacidad instalada.

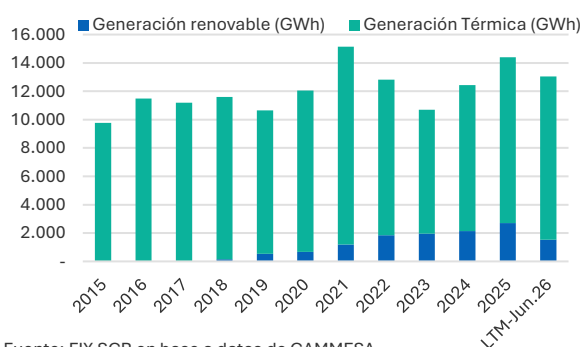
Las centrales térmicas cuentan con contratos denominados en dólares, con plazos en general de entre 10 y 15 años, que otorgan elevada previsibilidad a los ingresos. El riesgo volumétrico es acotado, dado que una parte relevante de la remuneración se encuentra asociada a la disponibilidad de potencia mientras que la generación de la compañía es relevante dentro del mercado argentino. Los activos renovables también poseen contratos denominados en dólares por la energía generada, con una vida remanente promedio cercana a 7 años. Asimismo, cuentan con prioridad de despacho, por lo que comercializan la totalidad de la energía generada, quedando su exposición al riesgo de volumen principalmente vinculada a la variabilidad del recurso renovable.

Evolución de la capacidad instalada



Fuente: FIX SCR, en base a datos de la compañía.

Evolución Generación (GWh)



Fuente: FIX SCR en base a datos de CAMMESA.

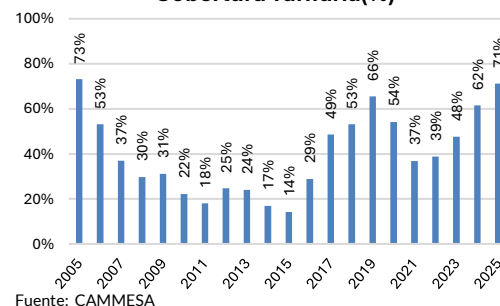
Riesgo del sector

FIX considera que la exposición del sector eléctrico argentino a cambios normativos y de política energética se redujo desde 2025, a partir de los avances hacia un marco más previsible. La consolidación fiscal y la focalización de los subsidios disminuyen la probabilidad de intervenciones motivadas por desequilibrios fiscales. No obstante, la prórroga de la emergencia eléctrica hasta diciembre de 2027 (DNU 585/2026) muestra que todavía existen desafíos estructurales, principalmente por las limitaciones en la capacidad de transporte y la necesidad de modernizar la infraestructura. En esa línea, la Res. SE N.º 155/2026 formalizó la adjudicación de proyectos del programa de ampliación de la red de transmisión AlmaSADI, cuya licitación contempló 700 MW y recibió ofertas por más de 8.300 MW, reflejando el interés del sector privado por resolver los cuellos de botella del sistema.

Hasta 2024, el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) presentaba una elevada centralización en CAMMESA, que administraba las transacciones, suministraba gran parte de los combustibles y concentraba buena parte del riesgo comercial del sistema. Desde 2025, la Resolución SE N.º 21/25 inició una apertura gradual al permitir que los generadores administren su combustible y que la nueva generación convencional celebre contratos bilaterales. Posteriormente, la Resolución SE N.º 400/25 profundizó este proceso, con el objetivo de recuperar los principios de competencia y formación económica de precios previstos en la Ley N.º 24.065.

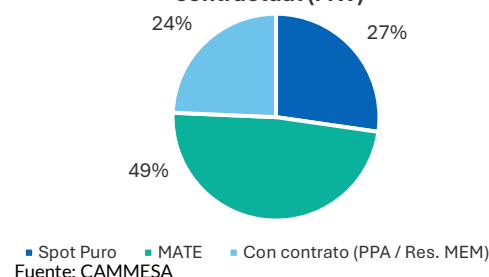
El nuevo esquema avanza gradualmente hacia un mercado en el que los generadores gestionan su combustible, asumen el riesgo de abastecimiento y pueden obtener mejores márgenes si operan de manera eficiente. A su vez, CAMMESA concentrará progresivamente sus funciones en el despacho, la liquidación de las transacciones y el suministro de combustible de última instancia. Durante la transición convivirán los contratos existentes, las remuneraciones reguladas, los acuerdos bilaterales y una participación creciente de los precios marginales. Esto otorgará mayor autonomía comercial a los agentes y favorecerá principalmente a los operadores más eficientes e integrados.

Cobertura Tarifaria(%)



Fuente: CAMMESA

Capacidad instalada por cobertura contractual (MW)



Fuente: CAMMESA

La gestión integral del combustible será obligatoria desde enero de 2029. Hasta entonces, continuará vigente el GN Acuerdo, mediante el cual CAMMESA suministra gas a los generadores que lo soliciten. Aunque este mecanismo se considera gestión propia a efectos de la remuneración, los generadores que lo utilicen no podrán captar la totalidad de la renta marginal. Además, para quienes no gestionen su combustible, la remuneración de la potencia disponible cuando la unidad no sea despachada se reducirá al 80% hasta fines de 2026, al 40% durante 2027 y desaparecerá desde 2028. A partir de ese momento, solo recibirán el pago correspondiente cuando sean convocados y el Servicio de Reserva de Confiabilidad Base de USD 1.000 por MW-mes. De esta manera, la regulación incentiva la adopción progresiva de la gestión propia.

Desde enero de 2030, la generación térmica e hidráulica existente podrá contratar sin límites con cualquier tipo de demanda del mercado spot. Sin embargo, la demanda residencial continuará abastecida prioritariamente mediante la Generación Asignada, es decir, la energía destinada específicamente por el sistema para cubrir a esos usuarios.

En el mercado spot, las centrales térmicas recibirán el costo variable de producción declarado y una renta adicional vinculada con la diferencia entre el precio marginal del sistema y el costo propio de cada unidad. Durante la transición, esa renta no se reconocerá en su totalidad: se aplicará un coeficiente denominado FRA, que determina qué porcentaje puede captar cada generador. La generación nueva, o aquella respaldada por nueva capacidad firme de transporte de gas, podrá acceder a un FRA igual a uno y, por lo tanto, captar la renta completa.

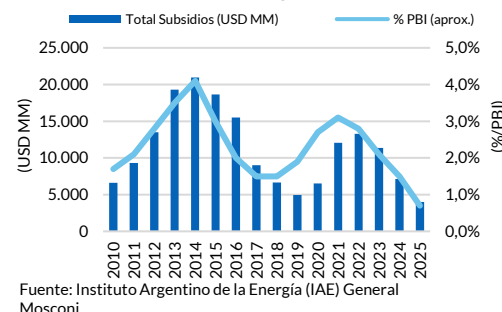
Este esquema favorece a las unidades más eficientes, que tienen menores costos, ingresan antes en el orden de despacho y operan durante más horas. En consecuencia, cuentan con mayores posibilidades de capturar renta marginal. Las unidades menos eficientes son despachadas con menor frecuencia y, cuando sus propios costos determinan el precio marginal del sistema, el margen adicional que reciben tiende a ser menor. Este mecanismo no se aplica a la demanda residencial ni a la energía contratada bilateralmente en el Mercado a Término.

Desde una perspectiva crediticia, FIX espera una mayor diferenciación entre generadores. La gestión propia obliga a comprar y financiar el combustible antes de cobrar la energía producida, lo que incrementa las necesidades de capital de trabajo y la importancia de contar con liquidez y acceso al crédito. Las unidades que operan como generación de base dependerán principalmente de su eficiencia, sus horas de despacho y su capacidad de capturar renta marginal. En cambio, las centrales de punta o respaldo dependerán en mayor medida de los pagos por capacidad y de su disponibilidad para ser convocadas.

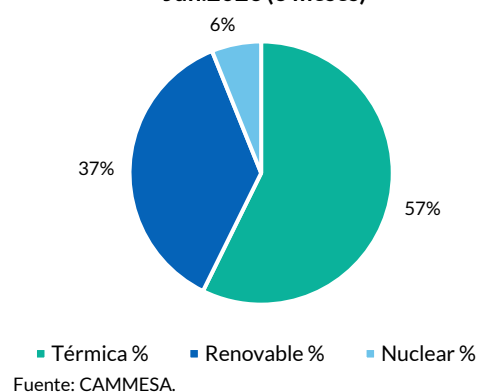
En este contexto, los principales factores de calidad crediticia serán la eficiencia de las unidades, la capacidad de asegurar combustible a precios competitivos, la proporción de ingresos bajo contratos, la disponibilidad operativa de los activos y la fortaleza financiera de cada generador.

Al 30 de junio de 2026, Argentina contaba con una potencia instalada de 44.771 MW (+2,5% i.a.); de los cuales un 56,2% corresponde a generación térmica, 21,5% hidráulica, 18,3% a energías renovables no convencionales y 3,9% nuclear. Durante el segundo trimestre de 2026 se incorporaron 352 MW de nueva capacidad renovable al SADI, incluyendo la última etapa de El Quemado por 105 MW. En el mismo período la generación nacional alcanzó 34.955 GWh (+2,4% i.a.) y la demanda 35.358 GWh (+5,7% i.a.), traccionada por los segmentos industrial y residencial.

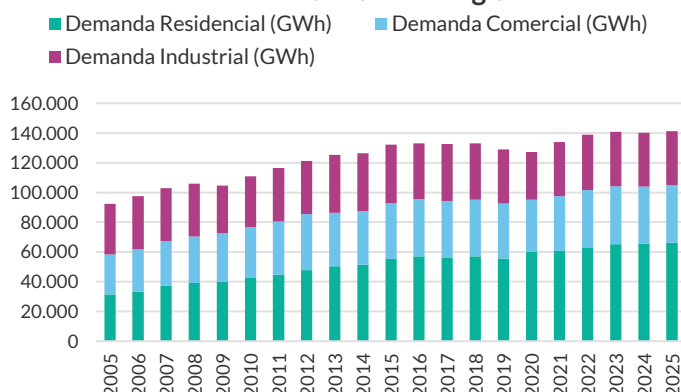
Evolución subsidios CAMMESA y ENARSA



Mix de Generación (%) Jun.2026 (6 meses)

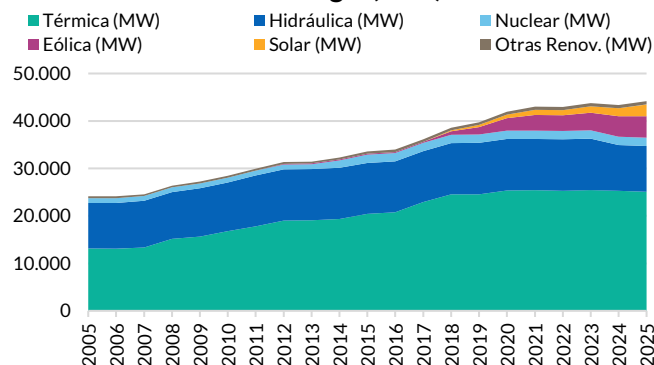


Demanda de Energía



Fuente: CAMMESA

Evolución de Capacidad Instalada por Tecnología (MW)



Fuente: CAMMESA

Riesgos de la Compañía

- **Gestión de combustibles y mayores necesidades de capital de trabajo:** La transición hacia un esquema de gestión propia de combustibles incrementa las necesidades de capital de trabajo, dado que YPF EE debe financiar una parte del suministro de combustible con anterioridad al cobro de la energía generada. Este riesgo se encuentra mitigado por su sólida liquidez, amplio acceso al financiamiento y el vínculo operativo con YPF S.A., uno de sus principales proveedores de gas natural y combustibles.
- **Riesgo operativo acotado por la diversificación del portafolio:** La generación de fondos de YPF EE está expuesta a la disponibilidad y eficiencia de sus centrales térmicas y, en el segmento renovable, a la variabilidad de los recursos eólico y solar. La elevada diversificación tecnológica y geográfica del portafolio, junto con la relevancia de los pagos asociados a disponibilidad de potencia en los activos térmicos y la prioridad de despacho de las energías renovables, mitigan parcialmente estos riesgos.
- **Diversificación moderada de contrapartes:** CAMMESA continúa siendo la principal contraparte de YPF EE. No obstante, el riesgo se encuentra mitigado por la sólida posición financiera de la compañía, la normalización de los pagos de CAMMESA y una creciente diversificación de clientes privados, principalmente a través de contratos MATER de largo plazo denominados en dólares.

Posición Competitiva

YPF EE se consolida como uno de los principales generadores del país, suministrando el 9,1% de la electricidad nacional para el año móvil a junio 2026 (según datos de CAMMESA) con el 8,4% de la capacidad instalada del SADI y manteniendo una posición de liderazgo en el segmento renovable con una participación del 13,7% de la capacidad instalada (eólica y solar) a junio de 2026.

Administración y Calidad de los accionistas

La Compañía es controlada por YPF S.A., que posee una participación beneficiaria del 75,01% del capital, y por GE Vernova, que controla indirectamente a BNR Power Investments B.V., titular del 24,99% restante. YPF, calificada por FIX en categoría AAA(arg), es la principal compañía de energía de la Argentina y opera una cadena integrada de petróleo y gas con posiciones de liderazgo en sus principales segmentos. Asimismo, constituye una contraparte relevante para YPF EE, con contratos de suministro de energía por más de 530 MW.

Factores ESG

Los principales factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG) evaluados para el sector de Generación de Energía Eléctrica incluyen las emisiones efectivas y potenciales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a lo largo de toda la cadena de valor, la probabilidad de incidentes críticos y programas de cuidado de la biodiversidad en zonas aledañas. A su vez, las compañías del sector se encuentran expuestas a eventos climáticos

extremos negativos (interrupción por incendios o fuertes tormentas) y se consideran las medidas de adaptación adoptadas por la empresa. Los riesgos asociados a la calidad del aire, la utilización de combustible, la gestión del agua y el tratamiento de residuos, efluentes y materiales peligrosos y las medidas de protección de la biodiversidad en las instalaciones resulta material para la calificación.

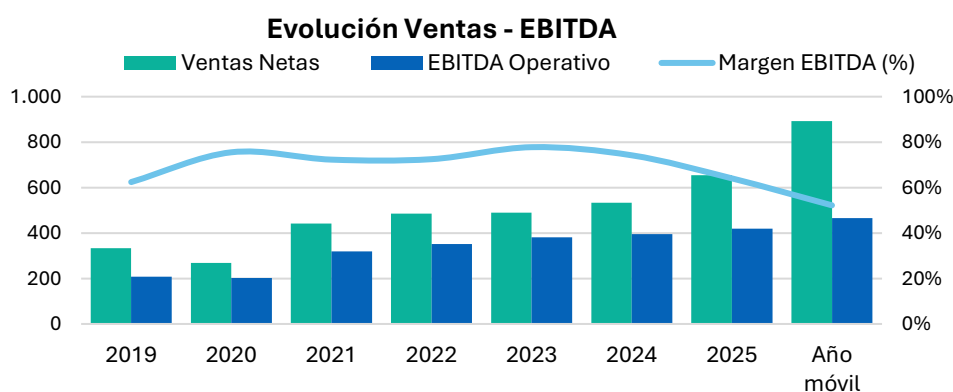
En términos sociales, se evalúan las prácticas de salud y seguridad en el lugar de trabajo y el bienestar de los empleados, la seguridad de la red eléctrica, la integridad de la infraestructura y la interacción con la comunidad por sus impactos reputacionales significativos. Además, se tienen en consideración los riesgos de mercado asociados a los cambios de tendencia hacia energías y productos bajos en carbono y los riesgos regulatorios asociados a las condiciones de operación fijadas por los agentes reguladores, a la descarbonización de la economía y la diversificación de la matriz energética o el surgimiento de nuevos mercados o impuestos al carbono.

En tanto, a nivel de Gobierno Corporativo se evalúa la política anticorrupción, la estructura del directorio, incluyendo la independencia, diversidad e idoneidad de sus miembros, los mecanismos de control y toma de decisiones, la transparencia y la trayectoria de la compañía. Se analiza el compromiso de la alta gerencia en la implementación de los factores ESG y el plan estratégico a futuro en términos de acción climática.

Perfil Financiero

Rentabilidad

A junio de 2026 (año móvil), YPF EE registró ventas por aproximadamente USD 892 MM y un EBITDA de USD 466 MM, con un margen EBITDA de 52,2%. La totalidad de los ingresos se encuentra denominada en dólares, tanto aquellos provenientes de contratos de largo plazo como las ventas realizadas bajo el nuevo esquema de remuneración del Mercado Spot, lo que reduce la exposición al riesgo cambiario. La base contractual, junto con una participación relevante de la remuneración por disponibilidad de potencia, aporta previsibilidad a los flujos. A fines de 2026, FIX proyecta un EBITDA en torno a USD 480/500 MM.

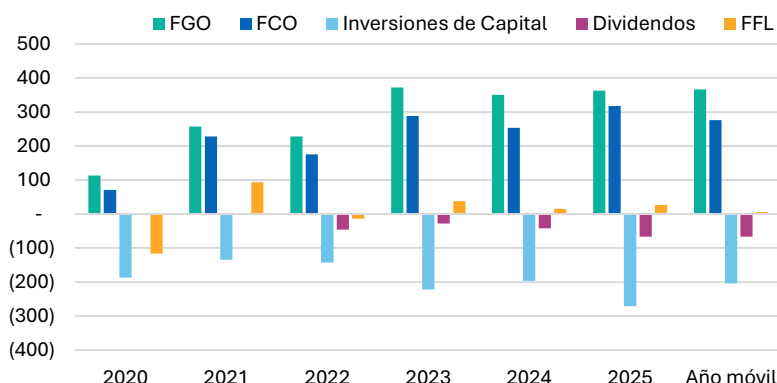


Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Flujo de Fondos

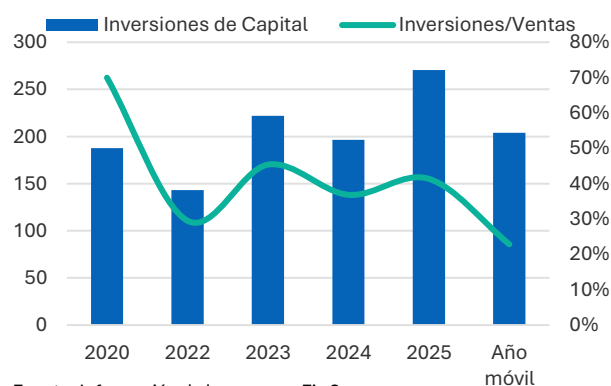
El Flujo de Caja Operativo (FCO), calculado según metodología FIX, alcanzó aproximadamente USD 276 MM a junio de 2026 (año móvil). Luego de inversiones por USD 204 MM y dividendos por USD 67 MM, el Flujo de Fondos Libre (FFL) se ubicó en torno a USD 6 MM. Para 2026, FIX estima un FFL positivo, luego de inversiones por aproximadamente USD 200 MM, en ausencia de nuevos proyectos de inversión relevantes.

Flujo de Fondos (USD MM)



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Inversiones de Capital



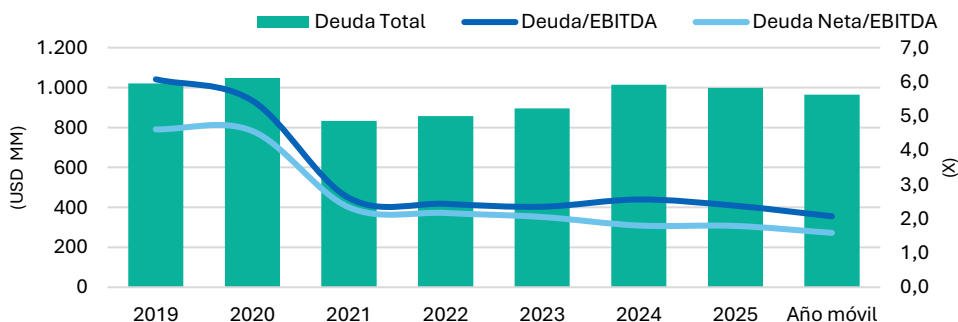
Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Liquidez y Estructura de Capital

A junio de 2026, la deuda financiera era de USD 965 MM (USD 294 MM de corto plazo y USD 671 MM de largo plazo), compuesta por ON locales por ~USD 411 MM, la ON internacional Clase XVIII por USD 420 MM y préstamos bancarios por ~USD 142 MM. El capital nominal asciende a ~USD 973 MM; el valor contable se expone neto de costos de transacción e incluye intereses devengados. El 100% de la deuda financiera se encuentra denominada en dólares, en línea con la moneda de generación de los ingresos de la compañía, lo que limita significativamente la exposición al descalce cambiario.

A la misma fecha, la liquidez con Caja, equivalentes e inversiones corrientes era por USD 226 MM. El ratio de Deuda/EBITDA (año móvil) era 2,1x (1,6x en términos netos), con una sólida cobertura de EBITDA/Intereses de 7,1x. Para 2026, FIX estima que el nivel de apalancamiento Deuda neta/EBITDA medido en dólares finalice el 2026 por debajo de 2,0x (de no mediar nuevas inversiones que requieran la toma de deuda).

Deuda Total y Endeudamiento



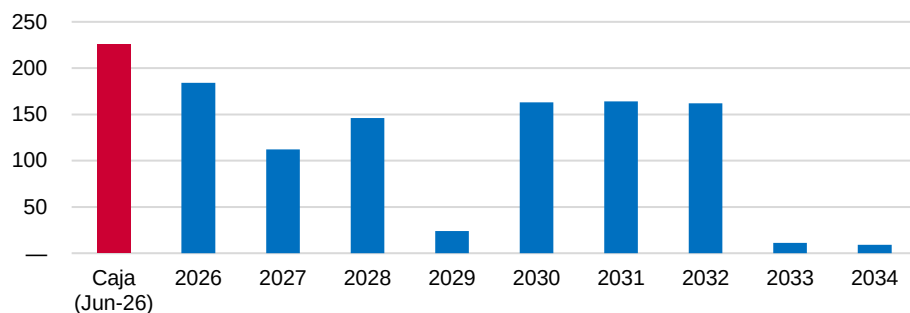
Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Fondeo y Flexibilidad Financiera

YPF EE posee un probado acceso al mercado de capitales, tanto en el mercado local como en el mercado internacional, bancario y multilaterales. A la fecha del presente informe, la compañía posee ON vigentes por USD 831,1 MM de los cuales USD 420 MM corresponden a la ON internacional emitida en 2024.

YPF EE: Vencimiento de la Deuda

(USD MM)



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

Anexo I. Resumen Financiero

La compañía ha adoptado la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Contables y por lo tanto los mismos están ajustados por inflación.

YPF Energía Eléctrica S.A.

(millones de ARS, año fiscal finalizado en diciembre)

Cifras Consolidadas

Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	jun-2026	jun-2026	2025	2024	2023	2022
	Año móvil*	6 meses*	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses

Rentabilidad

EBITDA Operativo	652.392	360.831	521.491	352.007	121.776	46.034
Margen de EBITDA	52,3	46,8	64,1	74,2	77,8	72,5
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	17,0	15,8	16,1	15,8	8,4	11,6
Margen del Flujo de Fondos Libre	0,5	1,3	(3,0)	2,9	7,7	(2,8)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	7,1	20,3	0,4	20,7	(2,6)	11,4

Coberturas

FGO / Intereses Financieros Brutos	6,5	5,9	6,8	6,3	8,1	4,3
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	7,1	7,7	6,7	6,0	7,3	5,2
EBITDA / Servicio de Deuda	1,2	1,4	1,3	1,0	0,7	1,3
FGO / Cargos Fijos	6,5	5,9	6,8	6,3	8,1	4,3
FFL / Servicio de Deuda	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,8	0,8	1,0	1,1	0,7	0,7
FCO / Inversiones de Capital	1,3	1,1	1,2	1,3	1,3	1,2

Estructura de Capital y Endeudamiento

Deuda Total Ajustada / FGO	2,4	2,6	2,8	2,7	5,3	3,9
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	2,2	2,0	2,8	3,0	5,9	3,3
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	1,7	1,5	2,1	2,1	5,2	2,9
Costo de Financiamiento Implícito (%)	6,9	7,1	6,2	6,9	3,8	7,5
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	30,4	30,4	23,2	28,4	20,4	17,2

Balance

Total Activos	4.139.951	4.139.951	3.836.539	2.710.706	1.910.946	373.800
Caja e Inversiones Corrientes	334.514	334.514	361.277	310.835	92.269	16.685
Deuda Corto Plazo	435.842	435.842	337.361	297.253	148.009	26.177
Deuda Largo Plazo	995.588	995.588	1.119.440	749.853	575.908	125.739
Deuda Total	1.431.430	1.431.430	1.456.801	1.047.106	723.917	151.916
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	1.431.430	1.431.430	1.456.801	1.047.106	723.917	151.916
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	1.431.430	1.431.430	1.456.801	1.047.106	723.917	151.916
Total Patrimonio	2.072.310	2.072.310	1.832.870	1.366.708	898.241	182.820
Total Capital Ajustado	3.503.740	3.503.740	3.289.671	2.413.814	1.622.158	334.736

Flujo de Caja

Flujo generado por las Operaciones (FGO)	505.999	229.189	451.520	321.417	118.912	29.772
Variación del Capital de Trabajo	(124.042)	(82.368)	(56.611)	(89.083)	(26.738)	(6.821)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	381.957	146.821	394.909	232.334	92.174	22.951
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	0	0	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(293.339)	(136.772)	(336.631)	(180.299)	(71.059)	(18.737)
Dividendos	(82.912)	0	(82.912)	(38.472)	(9.000)	(6.000)
Flujo de Fondos Libre (FFL)	5.706	10.049	(24.634)	13.563	12.115	(1.787)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	0	0	0	0	0	0

Otras Inversiones, Neto	8.513	1.412	24.721	(44.749)	(3.210)	(1.030)
Variación Neta de Deuda	(57.869)	(57.419)	(12.391)	109.806	(3.344)	497
Variación Neta del Capital	0	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	0	0	0	0	0	0
Variación de Caja	(43.650)	(45.958)	(12.304)	78.620	5.560	(2.320)

Estado de Resultados						
Ventas Netas	1.246.481	771.454	814.013	488.328	156.557	63.496
Variación de Ventas (%)	N/A	127,6	66,7	211,9	146,6	51,1
EBIT Operativo	438.626	247.765	337.982	109.428	80.386	32.304
Intereses Financieros Brutos	91.312	46.792	77.769	60.739	16.658	8.929
Alquileres	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto	132.227	189.241	6.222	252.764	(15.515)	17.520

* Los datos a junio 2026 (6 meses) y el año móvil está construido a partir de la información publicada en el anuncio de resultados del 2T de 2026 publicado por la compañía en CNV el 10.08.2026. Las cifras son no auditadas.

YPF Energía Eléctrica S.A.

(millones de USD, año fiscal finalizado en diciembre)

Cifras Consolidadas

Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Tipo de Cambio USD al Final del Período	1.483,02	1.483,02	1.459,42	1.032,50	808,48	177,13
Tipo de Cambio Promedio	1.397,99	1.414,86	1.244,26	916,25	295,21	130,81
Período	jun-2026	jun-2026	2025	2024	2023	2022
	Año móvil*	6 meses*	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses

Rentabilidad						
EBITDA Operativo	466	255	419	384	413	352
Margen de EBITDA	52,2	46,8	64,1	72,1	77,8	72,5
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	18,3	16,5	18,9	17,8	22,9	15,7
Margen del Flujo de Fondos Libre	0,6	1,3	(3,0)	2,8	7,7	(2,8)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	5,8	19,2	0,4	22,7	(4,9)	13,7

Coberturas						
FGO / Intereses Financieros Brutos	6,6	5,9	6,8	6,3	8,1	4,3
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	7,1	7,7	6,7	5,8	7,3	5,2
EBITDA / Servicio de Deuda	1,3	1,4	1,4	1,1	1,7	1,6
FGO / Cargos Fijos	6,6	5,9	6,8	6,3	8,1	4,3
FFL / Servicio de Deuda	0,2	0,2	0,1	0,2	0,4	0,3
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,8	0,8	1,0	1,1	0,9	0,7
FCO / Inversiones de Capital	1,4	1,1	1,2	1,3	1,3	1,2

Estructura de Capital y Endeudamiento						
Deuda Total Ajustada / FGO	2,2	2,5	2,3	2,4	1,9	2,9
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	2,1	1,9	2,4	2,6	2,2	2,4
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	1,6	1,5	1,8	1,9	1,9	2,2
Costo de Financiamiento Implícito (%)	6,6	6,7	6,2	6,9	6,4	8,1
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	30,4	30,4	23,2	28,4	20,4	17,2

Balance						
Total Activos	2.792	2.792	2.629	2.625	2.364	2.110
Caja e Inversiones Corrientes	226	226	248	301	114	94
Deuda Corto Plazo	294	294	231	288	183	148
Deuda Largo Plazo	671	671	767	726	712	710
Deuda Total	965	965	998	1.014	895	858
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	965	965	998	1.014	895	858
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	965	965	998	1.014	895	858
Total Patrimonio	1.397	1.397	1.256	1.324	1.111	1.032
Total Capital Ajustado	2.363	2.363	2.254	2.338	2.006	1.890

Flujo de Caja						
Flujo generado por las Operaciones (FGO)	366	162	363	351	403	228
Variación del Capital de Trabajo	(90)	(58)	(45)	(97)	(91)	(52)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	276	104	317	254	312	175
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	0	0	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(204)	(97)	(271)	(197)	(241)	(143)

Dividendos	(67)	0	(67)	(42)	(30)	(46)
Flujo de Fondos Libre (FFL)	6	7	(20)	15	41	(14)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	5	1	20	(49)	(11)	(8)
Variación Neta de Deuda	(40)	(41)	(10)	120	(11)	4
Variación Neta del Capital	0	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	0	0	0	0	0	0
Variación de Caja	(29)	(32)	(10)	86	19	(18)

Estado de Resultados						
Ventas Netas	892	545	654	533	530	485
Variación de Ventas (%)	N/A	77,3	22,8	0,5	9,3	9,9
EBIT Operativo	313	175	272	119	272	247
Intereses Financieros Brutos	65	33	63	66	56	68
Alquileres	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto	81	134	5	276	(53)	134

* Los datos a junio 2026 (6 meses) y el año móvil está construido a partir de la información publicada en el anuncio de resultados del 2T de 2026 publicado por la compañía en CNV el 10.08.2026. Las cifras son no auditadas.

Anexo II. Glosario

- BESS: Sistema de almacenamiento de energía en baterías (Battery Energy Storage System, por su sigla en inglés).
- CAMMESA: Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
- CDS: Central Dock Sud S.A.
- COD: Fecha de habilitación comercial (Commercial Operation Date, por su sigla en inglés).
- Dólar-linked: denominado en dólares y pagadero en pesos.
- EBIT: Resultado operativo antes de intereses e impuestos.
- EBITDA: Resultado Operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- FCO: Flujo de Caja Operativo.
- FFL: Flujo de Fondos Libre.
- FGO: Flujo Generado por las Operaciones.
- MATER: Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable.
- MEM: Mercado Eléctrico Mayorista.
- MEP: Mercado Electrónico de Pagos.
- MM: Millones.
- MW: Símbolo del megavatio en el Sistema Internacional de Unidades. Se trata de una unidad de potencia equivalente a 1 millón de vatios.
- NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.
- Off-taker: comprador/tomador.
- ON: Obligaciones Negociables.
- PPA: Acuerdo de compra de energía.
- RIGI: Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones.
- SADI: Sistema Argentino de Interconexión.
- TNA: Tasa Nominal Anual.

Anexo III. Características de los Instrumentos

Obligaciones Negociables Clase X

Monto Autorizado:	Por hasta USD 75 millones.
Monto Emisión:	USD 63.870.000.
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked).
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial.
Fecha de Emisión:	3 de febrero de 2022.
Fecha de Vencimiento:	3 de febrero de 2032.
Amortización de Capital:	En 10 cuotas semestrales iguales y consecutivas.
Tasa de Interés:	Tasa fija 5% TNA.
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestral.
Destino de los fondos:	Financiación de la construcción del Parque Solar Zonda I.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	Por cuestiones impositivas: La Compañía podrá rescatar las ON, en forma total pero no parcial únicamente cada fecha de pago de intereses a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	La Compañía hará una oferta para comprar todas las ON a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos, siempre que el monto principal de las ON no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital más los intereses devengados y no pagados

Obligaciones Negociables Clase XII

Monto Autorizado:	Por hasta USD 50 millones, ampliable hasta USD 100 millones
Monto Emisión:	USD 85.000.000
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dollar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	29 de agosto de 2022
Fecha de Vencimiento:	29 de agosto de 2026
Amortización de Capital:	El capital será amortizado en un 33,33% el 29 de agosto de 2025, en un 33,33% el 28 de febrero de 2026 y en un 33,34% el 29 de agosto de 2026.
Tasa de Interés:	0%
Cronograma de Pago de Intereses:	Al ser tasa 0%, la compañía no realizará pagos de intereses
Destino de los fondos:	En cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.
Garantías:	N/A
Opción de Rescate:	Por cuestiones impositivas: La Compañía podrá rescatar las ON, en forma total pero no parcial únicamente cada fecha de pago de intereses a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos.
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Cambio de Control	La Compañía hará una oferta para comprar todas las ON a un monto igual al monto mínimo de suscripción autorizado o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos, siempre que el monto principal de las ON no sea inferior al monto mínimo de suscripción autorizado (o múltiplos enteros permitidos en exceso de éstos), a un precio de compra en efectivo equivalente al 100% del monto de capital más los intereses devengados y no pagados

Obligaciones Negociables Clase XIV

Monto Autorizado:	Por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XV
Monto Emisión:	USD 18.043.469
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares, pagadero en pesos (dólar linked)
Moneda de Integración:	Pesos al Tipo de Cambio Inicial
Fecha de Emisión:	27 de febrero de 2024
Fecha de Vencimiento:	27 de febrero de 2027
Amortización de Capital:	Será amortizado en dos pagos iguales en el mes 30 (treinta) (inclusive) a contar desde la Fecha de Emisión y en la Fecha de Vencimiento Clase XIV
Tasa de Interés:	Fija nominal 3%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	En cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Obligaciones Negociables Clase XV

Monto Autorizado:	Por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XIV
Monto Emisión:	USD 11.287.656
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares.
Moneda de Integración:	Dólares
Fecha de Emisión:	27 de febrero de 2024
Fecha de Vencimiento:	27 de febrero de 2027
Amortización de Capital:	Será amortizado en un único pago al vencimiento
Tasa de Interés:	Tasa fija 6% TNA
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestral
Destino de los fondos:	En cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Obligaciones Negociables Clase XVII

Monto Autorizado:	Por hasta USD 50 millones, ampliable por hasta USD 110 millones en conjunto con la Clase XVI
Monto Emisión:	USD 10.199.945
Moneda de Emisión:	Denominado en dólares
Moneda de Integración:	Dólares
Fecha de Emisión:	13 de junio de 2024
Fecha de Vencimiento:	13 de junio de 2027
Amortización de Capital:	Será amortizado en 2 pagos iguales en el mes 33 (inclusive) a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación y en la Fecha de Vencimiento
Tasa de Interés:	5,90%
Cronograma de Pago de Intereses:	Trimestralmente
Destino de los fondos:	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados a la financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Obligaciones negociables.
Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

Obligaciones Negociables Clase XIX

Monto Autorizado:	Hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 100 millones en conjunto con la Clase XX.
Monto Emisión:	USD 49.018.232
Moneda de Emisión:	Dólares Estadounidenses.
Moneda de Integración:	Suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en el país.
Fecha de Emisión:	22 de noviembre 2024
Fecha de Vencimiento:	22 de noviembre 2026
Amortización de Capital:	Será amortizado en un único pago al vencimiento.

Tasa de Interés:	Tasa fija 5,25% TNA
Frecuencia de Pago de Intereses:	Trimestralmente.
Destino de los fondos:	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados al desarrollo y/o mejoras de los proyectos de generación de energía renovable en desarrollo, inversiones en los activos de generación existentes, y/o financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera, adquisición de fondos de comercio situados en Argentina, integración de capital de trabajo en Argentina, integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, refinanciación de pasivos en general. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Obligaciones negociables).
Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

Obligaciones Negociables Clase XX

Monto Autorizado:	Hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 100 millones en conjunto con la Clase XIX.
Monto Emisión:	USD 50.981.768
Moneda de Emisión:	Dólares Estadounidenses.
Moneda de Integración:	Suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en el país.
Fecha de Emisión:	22 de noviembre 2024
Fecha de Vencimiento:	22 de noviembre 2028
Amortización de Capital:	Será amortizado en un único pago al vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa fija 6,75% TNA
Frecuencia de Pago de Intereses:	Trimestralmente.
Destino de los fondos:	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados al desarrollo y/o mejoras de los proyectos de generación de energía renovable en desarrollo, inversiones en los activos de generación existentes, y/o financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera, adquisición de fondos de comercio situados en Argentina, integración de capital de trabajo en Argentina, integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, refinanciación de pasivos en general. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Obligaciones negociables.
Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

Obligaciones Negociables Clase XXI

Monto Autorizado:	Hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 70 millones.
Monto Emisión:	USD 53.827.026
Moneda de Emisión:	Dólares Estadounidenses.
Moneda de Integración:	Suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en el país.
Fecha de Emisión:	20 de mayo 2025
Fecha de Vencimiento:	20 de mayo 2027
Amortización de Capital:	Será amortizado en un único pago al vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa fija 6,5%
Frecuencia de Pago de Intereses:	Trimestralmente.
Destino de los fondos:	Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados al desarrollo y/o mejoras de los proyectos de generación de energía renovable en desarrollo, (inversiones en los activos de generación existentes, financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera, integración de capital de trabajo en Argentina, destinados a pago a proveedores, el pago de impuestos y otras obligaciones

de índole fiscal, el pago de remuneraciones y cargas sociales al personal, la adquisición de bienes de uso, bienes y servicios relacionados con la operación y mantenimiento de los activos y proyectos de generación de la Emisora. Integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Compañía, a la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial de su negocio, cuyo producido se aplique a los destinos antes especificados; y/o la refinanciación de pasivos en general, incluyendo aquellos originados en actividades de inversión en los proyectos de energía desarrollados durante los últimos años, incluyendo, pero no limitado a, la cancelación total y/o parcial de Obligaciones Negociables y préstamos de la Emisora (hasta un 100% del valor nominal de las ON).

Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

Obligaciones Negociables Clase XXIV

Monto Autorizado:	Por un VN de hasta USD 30 MM, ampliables por hasta USD 50 MM.
Monto Emisión:	A determinar.
Moneda de Emisión:	Dólares Estadounidenses.
Moneda de Integración:	Suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en el país (dólar MEP).
Fecha de Emisión:	A determinar.
Fecha de Vencimiento:	A determinar.
Amortización de Capital:	Será amortizado en un único pago al vencimiento.
Tasa de Interés:	Tasa fija a licitar.
Frecuencia de Pago de Intereses:	Semestralmente.
Destino de los fondos:	a) Inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en Argentina destinados al desarrollo y/o mejoras de los proyectos de generación de energía renovable en desarrollo, (inversiones en los activos de generación existentes, financiación de proyectos de inversión que permitan el incremento de la producción del sector energético con contratos de venta en firme en moneda extranjera; b) Integración de capital de trabajo en Argentina, destinados a pago a proveedores, el pago de impuestos y otras obligaciones de índole fiscal, el pago de remuneraciones y cargas sociales al personal, la adquisición de bienes de uso, bienes y servicios relacionados con la operación y mantenimiento de los activos y proyectos de generación de la Emisora; c) Integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Compañía, a la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial de su negocio, cuyo producido se aplique a los destinos antes especificados; y/o d) la refinanciación de pasivos. En particular aplicar a la cancelación total y/o parcial de: ON Clase X, Clase XII, Clase XIV, Clase XV, Clase XVII, Clase XVIII, Clase XIX, Clase XX, Clase XXI, Clase XXII y XXIII. Los préstamos con: Banco de la Nación, BBVA, y BNP.
Garantías:	N/A
Ley aplicable:	Argentina

Anexo IV. Dictamen de Calificación

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO - Reg. CNV N°9

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, en adelante FIX, realizado el **11 de agosto de 2026**, confirmó(*) en **Categoría AAA(arg)** la calificación de Emisor de Largo Plazo y de las siguientes Obligaciones Negociables emitidas por YPF Energía Eléctrica S.A.

- Obligaciones Negociables Clase X por hasta USD 75 millones
- Obligaciones Negociables Clase XII por hasta USD 50 millones, ampliables por hasta USD 100 millones
- Obligaciones Negociables Clase XIV por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XV
- Obligaciones Negociables Clase XV por hasta USD 60 millones en conjunto con la Clase XIV
- Obligaciones Negociables Clase XVII por hasta USD 50 millones, ampliable por hasta USD 110 millones en conjunto con la Clase XVI
- Obligaciones Negociables Clase XIX por hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 100 millones en conjunto con la Clase XX
- Obligaciones Negociables Clase XX por hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 100 millones en conjunto con la Clase XIX
- Obligaciones Negociables Clase XXI por hasta USD 40 millones ampliable hasta USD 70 millones

Asimismo, el Consejo asignó en **Categoría AAA(arg)** la calificación de las siguientes Obligaciones Negociables de Largo Plazo a ser emitidas por YPF Energía Eléctrica S.A.:

- Obligaciones Negociables Clase XXIV por hasta USD 30 millones, ampliable hasta USD 50 millones

La **Perspectiva** es **Estable**.

Adicionalmente, confirmó(*) en **Categoría A1+(arg)** la calificación de Emisor de Corto Plazo de YPF Energía Eléctrica S.A.

Categoría AAA(arg): "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

A1(arg): Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará "(arg)".

La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

La calificación asignada se desprende del análisis de Factores Cuantitativos y Cualitativos. Dentro de los Factores Cuantitativos se analizaron la Rentabilidad, el Flujo de Fondos, el Endeudamiento y la Estructura de Capital, y el Fondeo y la Flexibilidad Financiera de la compañía. El análisis de los Factores Cualitativos contempló el Riesgo del Sector, la Posición Competitiva, y la Administración y Calidad de los Accionistas. La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente.

(*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.

Fuentes

La presente calificación se determinó en base a la siguiente información cuantitativa y cualitativa de carácter público (disponible en www.cnv.gob.ar):

- Estados financieros consolidados anuales e intermedios hasta el 31/03/2026 (3 meses).
- Informes de auditor independiente.
- Los datos a junio 2026 (6 meses) según Anuncio de Resultados 2º Trimestre 2026, No auditados, publicado por la compañía el 10.08.2026, disponible en www.cnv.gob.ar.
- Programa global para la emisión de Obligaciones Negociables vigente.
- Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables vigentes.
- Suplemento de Prospecto borrador de las Obligaciones Negociables Clase XXIV enviado por la compañía vía email.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO –en adelante FIX SCR S.A. o la calificador –, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.